

Índice Capítulo 8

8. EDUCACIÓN OBLIGATORIA.	2
8.1 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.	2
8.1.1 Principios generales. Base legislativa de referencia.	2
8.1.2 Centros en que se imparte la educación obligatoria.	2
8.1.3 Orientaciones metodológicas y contenidos.	4
8.1.4 Evaluación del aprendizaje.	7
8.1.5 Alumnado de la educación obligatoria.	7
8.1.6 El profesorado de la educación obligatoria.	8
8.2 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.	9
8.2.1 Educación especial y educación obligatoria.	9
8.2.2 Servicios adicionales.	9
8.3 REFORMAS EN CURSO.	10

8. EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

8.1 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.

8.1.1 Principios generales. Base legislativa de referencia.

La educación obligatoria en México está constituida por dos niveles: la primaria y la secundaria. La educación primaria tiene una duración de seis años y consta de seis grados. La secundaria dura tres años y se compone de tres grados.

Los principios generales que orientan la educación primaria y secundaria están establecidos en el Artículo 3º de la Constitución Política de México, en la Ley General de Educación y en los planes y programas de estudio.

El artículo 3º Constitucional establece que la educación primaria y la secundaria son obligatorias para todos los mexicanos y que el Estado las impartirá en forma gratuita. La Ley General de Educación establece en su artículo 3o. que el Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria.

En el Plan y los Programas de estudio de primaria se afirma que «es necesario que el Estado y la sociedad en su conjunto realicen un esfuerzo sostenido para elevar la calidad de la educación que reciben los niños».

Las transformaciones que están ocurriendo en nuestro país, exigirán a las nuevas generaciones una formación básica más sólida y una gran flexibilidad para adquirir nuevos conocimientos y aplicarlos creativamente. Estas transformaciones afectarán distintos aspectos de la actividad humana: los procesos de trabajo serán más complejos y cambiarán con celeridad; serán mayores las necesidades de productividad y al mismo tiempo más urgente aplicar criterios racionales en la utilización de los recursos naturales y la protección del ambiente; la vida política será más plural y la participación en organizaciones sociales tendrá mayor significación para el bienestar de las colectividades; la capacidad de seleccionar y evaluar información transmitida por múltiples medios será un requisito indispensable en todos los campos (SEP: 1993c, 9-10).

Ante esas transformaciones, se ha extendido una preocupación en diversos ámbitos de la sociedad en torno a la capacidad de las escuelas para cumplir con las nuevas tareas que se plantean a la sociedad. Las inquietudes se refieren a cuestiones fundamentales en la formación de los niños y los jóvenes: la comprensión de la lectura y los hábitos de leer y buscar información, la capacidad de expresión oral y escrita, la adquisición del razonamiento matemático y de la destreza para aplicarlo, el conocimiento elemental de la historia y la geografía de México, el aprecio y la práctica de valores en la vida personal y la convivencia social (SEP: 1993c, 10).

Atender estas preocupaciones legítimas implica «superar las actuales deficiencias que persisten en el cumplimiento de tareas formativas de primera importancia y ... establecer metas más avanzadas, que desde ahora le permitan al país prepararse para hacer frente a las demandas educativas del futuro». Junto a los avances logrados en la cobertura de los servicios educativos y en la prolongación de la escolaridad, es necesario obtener una educación de alta calidad «que responda a las necesidades básicas de aprendizaje de las nuevas generaciones» (SEP, 1993c: 10).

8.1.2 Centros en que se imparte la educación obligatoria.

a) Educación primaria.

La educación primaria se imparte a través de tres tipos de servicio: general, bilingüe-bicultural, cursos comunitarios y primaria para adultos.

La *general* la proporcionan la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de los estados y los particulares, en el medio urbano y rural; las escuelas en que se imparte dependen técnica y administrativamente de las secretarías de educación de los gobiernos estatales y en el D.F. de la Secretaría de Educación Pública. La normatividad y evaluación de la enseñanza son nacionales y dependen de la Secretaría de Educación Pública.

La *bilingüe-bicultural* se imparte en el medio indígena. Adapta los programas de primaria a las necesidades regionales y utiliza métodos bilingües-biculturales; sus escuelas dependen técnica y

administrativamente de la Secretaría de Educación Pública y son controladas por la Dirección General de Educación Indígena.

Los *cursos comunitarios* se dan en comunidades que por su escasez de población y aislamiento no habían recibido los beneficios de la educación. Todas sus escuelas son unitarias, es decir, están al cuidado de un solo instructor que atiende a todos los grupos. Las asignaturas que se enseñan son cinco: español, matemáticas, ciencias naturales, historia y geografía. Estos cursos dependen del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, que inició en 1973 esta modalidad educativa.

La *primaria para adultos* beneficia a la población mayor de 14 años que no la terminó o no la cursó en edad escolar. Se imparte en los medios urbanos y rurales. Este tipo de educación la ofrece el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), los Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA) y algunas escuelas nocturnas en el D.F.

CUADRO 8.1.1

Escuelas Primarias por control administrativo y tipo de servicio. 1991-1992.

	Absoluto
Porcentaje	
Federal	67315
79,6	
-General	52491
62,1	
-Bilingüe-bicultural	7029
8,3	
-Cursos comunitarios	7795
9,2	
Estatad	13457
15,9	
Particular	3834
4,5	
Total	84606
100	

Fuente: SEP (1992e)

b) Educación secundaria.

La educación secundaria se ofrece en las modalidades general, para trabajadores, telesecundaria, técnica y abierta.

La secundaria *general* se ofrece a la población de 12 a 16 años de edad que haya concluido la educación primaria. La secundaria *para trabajadores* atiende a la población que por rebasar los 16 años o por formar parte de la fuerza de trabajo no puede cursar la general. La *telesecundaria*, o secundaria por televisión, atiende a los adolescentes de comunidades dispersas que carecen de escuelas secundarias. La secundaria *técnica* capacita a los educandos en actividades productivas, sean industriales, agropecuarias, pesqueras o forestales. La secundaria *abierta* se destina a la población mayor a los 16 años de edad.

CUADRO 8.1.2

Escuelas Secundarias por tipo de servicio. 1991-1992.

	Absoluto	Porcentaje
General	7219	36,6
Para trabajadores	522	2,7
Telesecundaria	8725	44,4
Técnica	3206	16,3
Total	19672	100

Fuente: SEP (1992e)

8.1.3 Orientaciones metodológicas y contenidos.

a) Primaria.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la ley, la Secretaría de Educación Pública establece los planes y programas de estudio para la educación primaria y su observancia es de carácter nacional y general para todos los establecimientos, tanto públicos como privados.

El plan y los programas de las asignaturas de la primaria tienen como propósito organizar la enseñanza y el aprendizaje de *contenidos básicos*, para que los niños:

- a) adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales (la lectura y la escritura, la expresión oral, la búsqueda y selección de información, la aplicación de las matemáticas a la realidad) que les permitan aprender permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana;
- b) adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, con la protección del ambiente y con el uso racional de los recursos naturales, así como aquellos que proporcionan una visión organizada de la historia y la geografía de México;
- c) se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional;
- d) desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo (SEP, 1993b: 13).

Los *contenidos básicos* son medio fundamental para que los alumnos logren los objetivos de la formación integral. El término «básico» no es un conjunto de conocimientos mínimos o fragmentados, sino un conjunto que permite adquirir, organizar y aplicar saberes de diverso orden y complejidad crecientes. Por ello, el plan y los programas tienden a estimular las habilidades necesarias para el aprendizaje permanente, la adquisición de conocimientos asociada con el ejercicio de habilidades intelectuales y de la reflexión. La escuela primaria debe asegurar en primer lugar el dominio de la lectura y la escritura, la formación matemática elemental y la destreza en la selección y uso de la información. En la medida en que cumpla con eficacia estas tareas, la primaria será capaz de atender otras funciones (SEP, 1993b: 13).

El plan de estudios de la educación primaria prevé un calendario anual de 200 días laborales, con una jornada de cuatro horas de clases al día¹.

Las asignaturas que se imparten en primero y segundo grados son: Español, Matemáticas, Conocimiento del Medio (trabajo integrado de Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Educación Cívica), Educación Artística y Educación Física. De tercer a sexto grado se imparten: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Geografía, Educación Cívica, Educación Artística y Educación Física.

Cuadro de materias y distribución semanal del tiempo de trabajo de la Educación Primaria

Asignaturas	1º y 2º	3º a 6º
	Grados (horas)	Grados (horas)
Español	9	6
Matemática	6	5
Conocimiento Integrado del Medio (Trabajo Integrado de Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Educación Cívica)	3	-
Ciencias Naturales	-	3
Historia	-	1,5
Geografía	-	1,5
Educación Cívica	-	1
Educación Artística	1	1
Educación Física	1	1
Total	20	20

En el plan de estudios *la prioridad más alta se asigna al dominio de la lectura, la escritura y la expresión oral*. En los dos primeros grados se dedica al español el 45% del tiempo escolar, con objeto de asegurar que los niños logren una alfabetización firme y duradera. Del tercer al sexto grado, la enseñanza del español representa el 30% de las actividades, pero adicionalmente se intensificará su utilización sistemática en el trabajo con otras asignaturas.

El propósito central en la enseñanza del español es el desarrollo de la capacidad comunicativa de los niños, tanto en la lengua hablada como en la escrita. En particular se busca que los niños:

- Logren de manera eficaz el aprendizaje inicial de la lectura y la escritura.
- Desarrollen su capacidad para expresarse oralmente con claridad, coherencia y sencillez.
- Aprendan a aplicar estrategias adecuadas para la redacción de textos de naturaleza y propósitos diversos.
- Aprendan a reconocer las diferencias entre diversos tipos de textos y a utilizar estrategias apropiadas para su lectura.
- Adquieran el hábito de la lectura y se formen como lectores que reflexionen sobre el significado de lo que leen y puedan valorarlo y criticarlo, que disfruten de la lectura y formen sus propios criterios de preferencia y de gusto estético.
- Desarrollen las habilidades para la revisión y corrección de sus propios textos.
- Conozcan las reglas y normas de uso de la lengua y las apliquen como un recurso para lograr claridad y eficacia en la comunicación.
- Sepan buscar información, valorarla, procesarla y emplearla dentro y fuera de la escuela, como instrumento de aprendizaje autónomo (SEP, 1993b: 15).

Una cuarta parte del tiempo de trabajo escolar se dedica a la enseñanza de las matemáticas. Se procura que las formas de pensamiento y representación propios de esta disciplina sean aplicados en forma pertinente en el aprendizaje de otras asignaturas.

La enseñanza de las matemáticas se orienta hacia la formación de habilidades para la resolución de problemas y el desarrollo del razonamiento matemático a partir de situaciones prácticas. La enseñanza se organiza en torno a seis líneas temáticas: los números, sus relaciones y las operaciones que se realizan con ellos; la medición; la geometría, a la que se otorga mayor atención; los procesos de cambio, con énfasis en las nociones de razón y proporción; el tratamiento de la información y el trabajo sobre la predicción y el azar. (SEP, 1993b: 15).

De manera específica, los programas se proponen el desarrollo de:

- La capacidad de utilizar las matemáticas como un instrumento para reconocer, plantear y resolver problemas.
- La capacidad de anticipar y verificar resultados.
- La capacidad de comunicar e interpretar información matemática.
- La imaginación espacial.
- La habilidad para estimar resultados de cálculos y mediciones.
- La destreza en el uso de ciertos instrumentos de medición, dibujo y cálculo.
- El pensamiento abstracto a través de distintas formas de razonamiento, entre otras, la sistematización y generalización de procedimientos y estrategias (SEP, 1993b: 15-16).

En los dos primeros grados la enseñanza de las Ciencias Naturales se articula con el conocimiento del medio natural y social que rodea al niño y se integra con el aprendizaje de nociones sencillas de historia, geografía y educación cívica. A partir del tercer grado, se destinarán tres horas semanales específicamente a Ciencias Naturales. El plan de estudio da atención especial a los temas relacionados con la preservación de la salud y con la protección del ambiente y de los recursos naturales. El estudio de los problemas ecológicos no se reduce a esta asignatura, sino que es una línea que está presente en el conjunto de las actividades escolares, especialmente en la Geografía y la Educación Cívica. También está incluido un eje temático dedicado al estudio de las aplicaciones tecnológicas de la ciencia y a la reflexión sobre los criterios racionales que deben utilizarse en la selección y uso de la tecnología (SEP, 1993b: 16).

La enseñanza de las Ciencias Naturales está organizada en cinco ejes temáticos: los seres vivos; el cuerpo humano y la salud; el ambiente y su protección; materia, energía y cambio; ciencia, tecnología y sociedad.

La Historia, la Geografía y la Educación Física son asignaturas específicas del plan de estudios. Durante los dos primeros grados las nociones más sencillas se integran al estudio del ámbito social y natural inmediato de los alumnos, dentro de la asignatura Conocimiento del Medio. En el tercer grado, Historia, Geografía y Educación Cívica se estudian en conjunto y sus temas se refieren a la comunidad, el municipio y la entidad federativa donde viven los niños (SEP, 1993b: 16)

En cuarto, quinto y sexto grado, cada asignatura tiene un propósito específico. Así, en cuarto grado, se estudia un curso introductorio de historia de México y, en los dos siguientes, se hace una revisión más precisa de la historia nacional y de sus relaciones con los procesos centrales de la historia universal. En cuarto grado la asignatura de Geografía se dedica al estudio del territorio nacional, mientras que en quinto y sexto se dedica al conocimiento del continente americano y de los elementos básicos de la geografía universal. En Educación Cívica los contenidos se refieren a los derechos y garantías de los mexicanos -en particular de los niños-, a las responsabilidades cívicas y los principios de la convivencia social y a las bases de nuestra organización política (SEP, 1993b: 16).

El plan de estudios de la primaria reserva espacios para la educación física y artística, como parte de la formación integral de los alumnos. Los programas proponen actividades, adaptadas a los distintos momentos del desarrollo de los niños, que los maestros podrán aplicar con flexibilidad, sin sentirse obligados a cubrir contenidos o a seguir secuencias rígidas de actividad (SEP, 1993b: 16).

Para garantizar que todos los estudiantes de educación primaria en México tengan acceso a los contenidos educativos establecidos por la autoridad competente, existen libros de texto gratuitos. A partir de 1993, se inició la elaboración de nuevos libros. Para el ciclo escolar 1994-1995, todos los textos gratuitos estarán completamente renovados.

b) Secundaria.

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la ley, la Secretaría de Educación Pública establece los planes y programas de estudio para la educación secundaria y su observancia es de carácter nacional y general para todos los establecimientos, tanto públicos como privados.

El propósito esencial del plan de estudios de la secundaria es contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria, mediante el fortalecimiento de los contenidos que respondan a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país y que sólo la escuela puede ofrecer. Estos contenidos integran los conocimientos, las habilidades y los valores que permiten a los estudiantes continuar su aprendizaje con alto grado de independencia, dentro o fuera de la escuela; facilitan su incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo; coadyuvan a la solución de las demandas prácticas de la vida cotidiana y estimulan la participación activa y reflexiva en las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación (SEP, 1993c: 12-13).

Las prioridades del plan de estudios de la secundaria son:

a) Asegurar que los estudiantes profundicen y ejerciten su competencia para utilizar el español en forma oral y escrita; desarrollar las capacidades de expresar ideas y opiniones con precisión y claridad; entender, valorar y seleccionar material de lectura, en sus diferentes funciones informativas, prácticas y literarias. A las actividades relacionadas directamente con el lenguaje se dedican cinco horas de clase a la semana y se promueve que las diversas competencias lingüísticas se practiquen sistemáticamente en las demás asignaturas.

b) Ampliar y consolidar los conocimientos y habilidades matemáticas y las capacidades para aplicar la aritmética, el álgebra y la geometría en el planteamiento y resolución de problemas de la actividad cotidiana y para entender y organizar información cuantitativa. A la asignatura de Matemáticas se destinarán de manera específica cinco horas semanales y en las diversas asignaturas se propiciará la aplicación de las formas de razonamiento y de los recursos de las matemáticas.

c) Fortalecer la formación científica de los estudiantes y superar los problemas de aprendizaje que se presentan en este campo. En el primer año de la secundaria existe un curso de Introducción a la Física y a la Química, cuyo propósito es facilitar la transición del estudio por área que se realiza en la educación primaria al estudio por disciplinas en la secundaria. En el segundo y tercer grado la Física, la Química y la Biología se estudian por separado como asignaturas específicas.

El enfoque de estos cursos es establecer una vinculación continua entre las ciencias y los fenómenos del entorno natural que tienen mayor importancia social y personal: la protección de los recursos naturales y del ambiente, la preservación de la salud y la comprensión de los procesos de intenso cambio que caracterizan a la adolescencia.

d) Profundizar y sistematizar la formación de los estudiantes en Historia, Geografía y Civismo, con el objetivo de que los estudiantes adquieran elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas; adquirir una visión general del mundo contemporáneo y de la interdependencia creciente entre sus partes; participar en relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el aprecio y defensa de la soberanía nacional.

e) El aprendizaje de una lengua extranjera (inglés o francés), destacando los aspectos de uso más frecuentes en la comunicación.

El plan de estudios destina espacios a actividades que tienen un papel fundamental en la formación integral del estudiante: la expresión y apreciación artísticas, la educación física y la educación tecnológica. Al definir las como actividades y no como asignaturas, no implica que tengan una jerarquía menor en la formación, sino que es conveniente que se realicen con mayor flexibilidad, sin sujetarse a una programación rígida y uniforme y con una alta posibilidad de adaptación a las necesidades, recursos e intereses de las regiones, las escuelas, los maestros y los estudiantes (SEP, 1993c: 14).

En relación con la Educación Física se busca que, además de la actividad general prevista en el plan de estudios y con la colaboración de los organismos especializados, se extienda y fortalezca la práctica del deporte estudiantil recreativo y competitivo.

8.1.4 Evaluación del aprendizaje.

En el «Acuerdo número 165, por el que se establecen normas de evaluación del aprendizaje en educación primaria, secundaria y normal», expedido por la Secretaría de Educación Pública y publicado en el *Diario Oficial* el 24 de agosto de 1992, se define la evaluación del aprendizaje «como la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y destrezas, así como la formación de actitudes, señalados en los programas de estudio». La evaluación del aprendizaje debe realizarse a lo largo del proceso educativo, mediante una escala numérica de calificaciones (del 0.0 al 10.0). La calificación debe ser proporcional al aprovechamiento alcanzado por el educando respecto a los programas de estudio.

La evaluación permanente del aprendizaje deberá conducir a tomar decisiones pedagógicas oportunas para asegurar la eficiencia de la enseñanza y del aprendizaje. Esta evaluación dará lugar a las calificaciones mensuales. El resultado final de cada asignatura no será menor al promedio de las respectivas calificaciones mensuales, pero podrá ser mayor si a juicio del maestro el aprovechamiento del alumno se recuperó al final del curso.

La aprobación de la asignatura se logra con una calificación no menor a 6.0. Los establecimientos educativos, públicos y particulares con la autorización o reconocimiento de validez oficial informarán mensualmente al educando y, en su caso, a los padres de familia o tutores, de las calificaciones parciales y observaciones sobre el desempeño académico del propio educando.

La aprobación del grado escolar, la acreditación de los estudios y la regularización de los alumnos se llevará a cabo conforme a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública.

8.1.5 Alumnado de la educación obligatoria.

A las escuelas primarias asisten niños de 6 a 14 años de edad. Las personas mayores de 15 años asisten a alguna de las opciones de educación para adultos. A la secundaria general y a la técnica asisten niños de 12 a 16 años de edad. La secundaria para trabajadores atiende a la población mayor de 16 años.

Para ingresar a la primaria no hay ningún requisito educativo previo. Cuando los alumnos concluyen la primaria se les otorga un certificado de estudios. Para ingresar a la educación secundaria se requiere haber concluido la primaria. La secundaria es propedeútica para acceder a los ciclos educativos posteriores. Cuando los alumnos la concluyen se les extiende el certificado respectivo.

De los 18 y medio millones de alumnos de educación obligatoria, el 77.6% está cursando la primaria y el restante 22.4% la secundaria (cuadro 8.1.3).

CUADRO 8.1.3**Alumnos de Educación Obligatoria. 1991-1992.**

	Absoluto	Porcentaje
Primaria	14396993	77,58
Secundaria	4160692	22,42
Total	18557685	100

Fuente: SEP (1993e)

La mayor parte de estudiantes se encuentra en las primarias públicas (93.7%). La educación primaria particular sólo atiende al 6.3% de la matrícula total (cuadro 8.1.4).

CUADRO 8.1.4**Alumnos de Primaria por control administrativo y tipo de servicio. 1991-1992.**

	Absoluto	Porcentaje
Federal	10242	71,2
-General	9531032	66,2
-Bilingüe-bicultural	617479	4,3
-Cursos comunitarios	94177	0,7
Estatad	3240242	22,5
Particular	914063	6,3
Total	14396993	100

Fuente: SEP (1992e)

CUADRO 8.1.5**Alumnos de Secundaria por tipo de servicio. 1991-1992.**

	Absoluto	Porcentaje
General	2447474	58,8
Para trabajadores	94865	2,3
Telesecundaria	484883	11,7
Técnica	1133470	27,2
Total	4160692	100

Fuente: SEP (1992e)

Vista por tipo de servicio, la secundaria general concentra al 58.8% de la matrícula, seguida por la secundaria técnica con el 27.2% del alumnado total (cuadro 8.1.5).

8.1.6 El profesorado de la educación obligatoria.

La educación obligatoria reúne un total de 715,448 maestros, de los cuales el 67% corresponde a la educación primaria (cuadro 8.1.6).

CUADRO 8.1.6**Profesores de Educación Obligatoria. 1991-1992.**

	Absoluto	Porcentaje
Primaria	479616	67,03
Secundaria	235832	32,96
Total	715448	100

Fuente: SEP (1993e)

Las escuelas públicas concentraban en 1991-1992 al 94% del total de profesores de primaria. Las escuelas particulares al 6% (cuadro 8.1.7)

CUADRO 8.1.7**Profesores de Primaria por control administrativo y tipo de servicio. 1991-1992.**

	Absoluto	Porcentaje
Federal	348090	72,57
-General	316896	66,07
-Bilingüe-bicultural	23399	4,88
-Cursos comunitarios	7795	1,63
Estatal	102847	21,44
Particular	28679	5,98
Total	479616	100

Fuente: SEP (1992e)

El 61.4% de los maestros se concentraba en la secundaria general, el 25% en la técnica seguida por la telesecundaria con el 10.3% (cuadro 8.1.8)

CUADRO 8.1.8**Profesores de Secundaria por tipo de servicio. 1991-1992.**

	Absoluto	Porcentaje
General	144872	61,4
Para trabajadores	7658	3,3
Telesecundaria	24265	10,3
Técnica	59037	25
Total	235832	100

Fuente: SEP (1992e)

8.2 Características Adicionales de la Educación Obligatoria.**8.2.1 Educación especial y educación obligatoria.**

La educación especial en México se divide en dos grupos, según el tipo de atención que requieran los alumnos. En el primero, se atiende a niños y jóvenes cuya atención especial es indispensable para su integración y normalización y comprende las áreas de: deficiencia mental; trastornos visuales, de audición y lenguaje y neuromotores.

El segundo grupo atiende niños y jóvenes cuya necesidad de educación especial es transitoria y complementaria a su educación escolar típica, y comprende las áreas de: problemas de aprendizaje, de lenguaje y de conducta.

8.2.2 Servicios adicionales.

En las escuelas secundarias existe personal especializado con funciones de orientación escolar. Sus tareas comprenden la atención de problemas de conducta de los alumnos y la orientación educativa, vocacional, higiénica y sanitaria.

En todas las escuelas de la educación básica, especialmente en preescolar y primaria, se desarrollan actividades constantes y/o permanentes relacionadas con el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades. Para ello, las instituciones del sector salud despliegan campañas diversas, entre las que destacan las de vacunación y las de orientación para evitar enfermedades relacionadas con la preparación de los alimentos, la higiene personal y el tratamiento del agua.

En el Distrito Federal se desarrollan acciones derivadas del Programa Nacional de Seguridad y Emergencia Escolar, instituido a raíz de los sismos que en septiembre de 1985 afectaron a una porción importante de la población y de las construcciones. El objetivo del Programa es establecer las acciones tendientes a educar a la población escolar, padres de familia y personas de la comunidad para participar en forma organizada y responsable en la prevención, control y resolución de situaciones de desastre. Para ello se creó una estructura que, en la base, está integrada por comités de seguridad escolar. Esta estructura, encabezada por la Unidad Interna de Protección Civil y por la Dirección General de Protección Civil y Emergencia Escolar de la SEP, ha llevado a cabo diversas actividades: revisión de marco jurídico y detección de necesidades normativas en materia de protección civil; elaboración del

Programa Nacional de Seguridad y Emergencia Escolar; elaboración de manuales de operación, procedimientos e información; capacitación de responsables; implantación de estructura organizativa; informes; reuniones; formación y capacitación de instructores, verificadores, facilitadores y de directores de escuela; elaboración de diagnósticos del plantel educativo y su comunidad circundante; práctica de simulacros dentro de las escuelas; etcétera (SEP, 1986).

8.3 REFORMAS EN CURSO.

El *Programa Nacional de Desarrollo 1989-1994* elaborado por el gobierno federal identificó los principales problemas educativos, precisó las prioridades y definió estrategias para su atención. Posteriormente, el *Programa para la Modernización Educativa 1989-1994*, estableció como prioridad la renovación de los contenidos y los métodos de enseñanza, el mejoramiento de la formación de maestros y la articulación de los niveles educativos que conforman la educación básica. En 1990 y 1991, la Secretaría de Educación Pública elaboró planes experimentales e impulsó propuestas para orientar la modernización educativa (SEP, 1993a,b).

A partir de 1989 se realizaron consultas públicas en las cuales se fue generando el consenso de la necesidad de fortalecer tanto en primaria como en secundaria los conocimientos y habilidades de carácter básico, como las capacidades de lectura y escritura, el uso de las matemáticas en la solución de problemas y en la vida práctica, la vinculación de los conocimientos científicos con la preservación de la salud y la protección del ambiente y un conocimiento más amplio de la historia y de la geografía de nuestro país (SEP, 1993b,c).

El *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica* suscrito en mayo de 1992 reafirmó la necesidad de reformular los contenidos y materiales educativos. Los planes y programas de estudio de la educación primaria y secundaria tenían casi 20 años de haber sido formulados y durante ese periodo sólo sufrieron ajustes y cambios fragmentarios.

Para realizar el cambio de planes y programas de estudio de primaria, la Secretaría de Educación Pública orientó sus actividades en dos direcciones:

1º De forma preparatoria al cambio curricular integral, realizó acciones inmediatas para fortalecer los contenidos educativos básicos. Para ello se elaboraron y distribuyeron las Guías para el Maestro de Enseñanza Primaria y otros materiales complementarios para el año lectivo 1992-1993. En ellos se sugería a los profesores prestar especial atención a la enseñanza de las cuestiones básicas en el uso de la lectura y la escritura, a la aplicación de las matemáticas en la solución de problemas, a los temas de salud y protección del ambiente y al conocimiento de la localidad y el municipio en que residen los niños.

Al mismo tiempo, se restableció la enseñanza sistemática de la historia de México en los últimos tres grados de la primaria y se editaron los textos correspondientes.

Estas acciones quedaron comprendidas en el Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, el cual incluyó una extensa actividad de actualización de los maestros en servicio, destinada a proporcionar una orientación inicial sobre el fortalecimiento de temas básicos.

2º Organizar el proceso para la elaboración definitiva del nuevo currículo, que debía estar listo en septiembre de 1993. Para ello, a través del Consejo Nacional Técnico de la Educación (CNTE) se realizaron consultas sobre el contenido deseable de planes y programas, en las que se recogieron y procesaron más de diez mil recomendaciones específicas. A finales de 1992 cerca de 400 maestros, científicos y especialistas elaboraron propuestas programáticas detalladas, contando con la participación de profesores frente a grupo en diversos estados del país. En la primera mitad de 1993, se formularon versiones completas de los planes y programas, se incorporaron las precisiones requeridas para la elaboración de una primera serie de nuevos libros de texto gratuitos y se definieron los contenidos de las guías didácticas y materiales auxiliares para los maestros, necesarios para apoyar la aplicación del nuevo plan en su primera etapa (SEP, 1993b: 11-12).

Los cambios curriculares forman parte de una estrategia global de mejoramiento de la calidad educativa, que estimó indispensable seleccionar y organizar los contenidos educativos de acuerdo con prioridades claras, eliminando la dispersión y estableciendo la flexibilidad suficiente para que los maestros utilicen su experiencia e iniciativa y para que la realidad local y regional sea aprovechada como un elemento educativo (SEP, 1993c: 10-11).

La reformulación de los planes y programas es parte de un programa integral que incluye:

- a) la renovación de los libros de texto gratuitos y la producción de otros materiales educativos, a través de un procedimiento que estimula la participación de los grupos de maestros y especialistas más calificados del todo el país;
- b) el apoyo a la labor del maestro y la revaloración de sus funciones, mediante un programa permanente de actualización y de un sistema de estímulos al desempeño y al mejoramiento profesional;
- c) la ampliación del apoyo compensatorio a las regiones y escuelas que enfrentan mayores rezagos y a los alumnos con riesgos más altos de abandono escolar;
- d) la federalización educativa que traslada la dirección y operación de las escuelas primarias a la autoridad estatal, bajo una normatividad nacional.

La primera parte de la renovación de los libros de texto gratuitos de primaria se realizó a través de convocatorias para que especialistas e interesados en general concursaran con libros de Español y Matemáticas de 1º, 3º y 5º grados, de Geografía e Historia de 4º, 5º y 6º grados y con un libro «integrado» de Historia, Geografía, Ciencias Naturales y Educación Cívica de primer grado.

De los 13 libros sometidos a concurso sólo se imprimieron y distribuyeron siete, debido a que el concurso para los libros de Geografía de 5º y 6º grados se declaró desierto y a que la SEP decidió no publicar los libros ganadores del concurso de Español de primer grado y de Historia de 4º, 5º y 6º grados por no incorporar adecuadamente las recomendaciones hechas por el jurado que evaluó la versión final y, por tanto, no reunir los requisitos indispensables para convertirse en libros de carácter nacional. Con el propósito de que los alumnos contaran con materiales de estudio, la SEP distribuyó textos que suplieron la falta de los libros mencionados (Salinas, 1993a: 133).

Otra de las reformas más destacadas en la educación básica fue establecer, en marzo de 1993, el carácter obligatorio de la educación secundaria. Esto implica que el gobierno federal y las autoridades educativas de los estados deben realizar esfuerzos para que todos tengan acceso a la educación secundaria. La obligatoriedad implica, también, que la sociedad en su conjunto tendrá que realizar un mayor esfuerzo que deberá reflejarse en la elevación de los niveles educativos del país (SEP, 1993c: 9-10)..

El establecimiento de la obligatoriedad de la educación secundaria responde a la necesidad nacional de transitar por procesos de cambio y modernización que logren prosperidad estable, equidad en la distribución de la riqueza, un régimen democrático avanzado, seguridad y tolerancia en la convivencia social y una relación responsable y previsoras con el ambiente y los recursos naturales. Estas metas pueden alcanzarse con una población más y mejor educada. Es indispensable extender el periodo de educación general y garantizar que la mayor permanencia en el sistema educativo se exprese en la adquisición y consolidación de los conocimientos, las capacidades y los valores que son necesarios para aprender permanentemente y para incorporarse con responsabilidad a la vida adulta y al trabajo productivo (SEP, 1993c: 10).

En las consultas se coincidió que uno de los problemas organizativos más serios de la educación secundaria era la coexistencia de dos estructuras académicas distintas: una por asignaturas y otra por áreas, las cuales agrupaban dentro de la denominación de Ciencias Sociales los conocimientos de Historia, Geografía y Civismo, y dentro del área denominada Ciencias Naturales los de Física, Química y Biología. Se expresó una opinión mayoritaria en el sentido de que la organización por áreas había contribuido a la insuficiencia y escasa sistematización en la adquisición de una formación disciplinaria ordenada y sólida por parte de los estudiantes. Este problema es resultado de la organización de los estudios y de la dificultad que el maestro tenía para enseñar contenidos de muy diversos campos del conocimiento (SEP, 1993c: 10-11).

De forma semejante a las actividades realizadas previamente a la reforma curricular integral de la primaria, la SEP dirigió sus acciones en dos sentidos:

1º Fortalecer los contenidos educativos básicos, para preparar el cambio curricular. Para ello en el comienzo del año lectivo 1992-1993 se distribuyeron los Programas de Estudio por Asignatura para el primer grado de educación secundaria y otros materiales complementarios para orientar la labor docente. Con el mismo propósito se generalizó para primer grado la enseñanza de asignaturas, en sustitución de las áreas, restableciendo el estudio sistemático de la historia, la geografía, el civismo y la biología.

Estas acciones, al igual que las emprendidas para la educación primaria, formaron parte del Programa Emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, dentro del cual se realizaron actividades de actualización de los maestros en servicio, con el objetivo de orientarlos en forma inicial sobre el fortalecimiento de temas básicos.

2º Preparar la elaboración definitiva del nuevo currículo que debía entrar en vigor para el ciclo lectivo de 1993-1994. En la consulta, alrededor de 400 maestros, científicos y especialistas en educación, con la participación de maestros frente a grupo en diversos estados de la República, elaboraron las propuestas programáticas para la secundaria. En la primera mitad de 1993 se formularon versiones completas de los planes y programas de estudio, se incorporaron las precisiones requeridas para la elaboración de los libros de texto y se definieron los contenidos para los materiales con sugerencias didácticas que serán distribuidos a los maestros en apoyo a su labor docente (SEP, 1993c: 10-12).

El nuevo plan de estudios de secundaria se aplicará en dos fases. Durante el año escolar 1993-1994 entrará en vigor sólo en las asignaturas académicas de los grados primero y segundo, y no en las actividades de desarrollo. Los alumnos de tercer grado cursarán sus estudios conforme al plan vigente en el año escolar 1992-1993. En el ciclo lectivo 1994-1995 el plan se aplicará también en el tercer grado y en las actividades de desarrollo de los tres grados, con lo cual concluirá la reforma curricular de la educación secundaria (SEP, 1993c: 15).

Notas

¹ En comparación con las 650 horas de actividad que se alcanzaron en años anteriores, con el plan de estudios que entró en vigencia en el ciclo escolar 1992-1993, el tiempo de trabajo escolar será de 800 horas, lo cual representa un incremento de 23%. (SEP, 1993b: 14)

Cuadro de materias de la Educación Secundaria

	Para su aplicación a partir de 1993-1994		Para su aplicación a partir de 1994-1995
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
Asignaturas Académicas Civismo	Español 5 horas Matemática 5 horas Historia Universal I 3 horas Geografía General 3 horas Civismo 3 horas Biología 3 horas Introducción a la Física y a la Química 3 horas Lengua Extranjera 3 horas	Español 5 horas Matemática 5 horas Historia Universal II 3 horas Geografía de México 2 horas Civismo 2 horas Biología 2 horas Física 3 horas Química 3 horas Lengua Extranjera 3 horas	Español 5 horas Matemática 5 horas Historia de México 3 horas Orientación Educativa 3 horas Física 3 horas Química 3 horas Lengua Extranjera 3 horas Asignatura Opcional decidida en cada entidad 3 horas
Actividades de Desarrollo	Expresión y Apreciación Artística 2 horas Educación Física 2 horas Educación Tecnológica 3 horas	Expresión y Apreciación Artística 2 horas Educación Física 2 horas Educación Tecnológica 3 horas	Expresión y Apreciación Artística 2 horas Educación Física 2 horas Educación Tecnológica 3 horas
Totales	35 horas semanales	35 horas semanales	35 horas semanales

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
